

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en este Organismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convocan la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en los Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, Calle Alfonso XII, núm. 52, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio la persona demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin

perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- La Directora, María Teresa Jiménez Vélchez.

A N E X O S

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 Centro directivo: Dirección IAM.
 Centro de destino: Centro de la Mujer.
 Localidad: Cádiz.
 Código Sirhus: 8249210.
 Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.
 Núm. plazas: 1.
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P- A11.
 Mod. acceso: PLD.
 Área funcional: Admón. Pública.
 Área relacional:
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-12.068,64 €.
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Méritos específicos:

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 Centro directivo: Dirección IAM.
 Centro de destino: Centro de la Mujer.
 Localidad: Córdoba.
 Código Sirhus: 8249310.
 Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.
 Núm. plazas: 1.
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P- A11.
 Mod. acceso: PLD.
 Área funcional: Admón. Pública.
 Área relacional:
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-12.068,64 €.
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Méritos específicos:

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como de la puntuación provisional de los adjudicatarios, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del grupo IV, convocado por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la base octava de la Orden de 12 de junio de 2002, por

la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en diversas categorías profesionales del Grupo IV (BOJA núm. 74, de 25 de junio de 2002), esta Secretaría General para la Administración Pública.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como de la puntuación provisional de los/as adjudicatarios en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 12 de junio de 2002. En el caso de aspirantes excluidos/as, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla, en sus Delegaciones Provinciales y en internet (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>).

Tercero. Los/Las aspirantes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar, en su caso, los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos, así como presentar reclamación sobre la baremación realizada por las Comisiones. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y DNI del/la aspirante, así como el código de la categoría profesional a la que aspira.

Los escritos que se presenten se dirigirán a la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10; en el Registro Auxiliar de la misma Consejería sito en Avda. República Argentina núm. 25; en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Secretaría General se declararán aprobados los listados definitivos.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

ANEXO

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
3	NO CONSIGNA DNI, PASAPORTE, O TARJETA DE RESIDENCIA
4	NO CONSIGNA NOMBRE Y APELLIDOS
5	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
6	NO CONSIGNA CATEGORÍA O CATEG. NO CONVOCADA
7	NO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
8	SOLICITUD DUPLICADA POR PERSONA Y CATEGORÍA
11	NO UTILIZA MODELO OFICIAL DE PAGO TASAS
12	NO PAGA IMPORTE PARA SU GRUPO
13	NO INDICA EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LA CATEGORÍA
14	REPITE ORDEN DE PREFERENCIA DE LA CATEGORÍA
17	NO CONSIGNA FECHA NACIMIENTO O INCORRECTA
18	NO CONSIGNA FECHA PRESENTACIÓN O INCORRECTA
19	NO CONSIGNA NACIONALIDAD
21	NO CONSIGNA OPCIÓN DE PRESENTACIÓN
23	NO ACREDITA PAGO DE TASAS EN PLAZO
24	NO PRESENTA PUNTUACIÓN EN AUTOBAREMACIÓN

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
27	NO ACOMPAÑA FOTOCOPIA DEL DNI
28	NO ACREDITA DISCAPACIDAD DESEMPEÑO DEL PUESTO
29	ALTERA ORDEN CATEGORÍA SOLICITADA
30	NO REÚNE REQUISITOS RPT
31	NO REÚNE REQUISITOS GENERALES
32	EXPERIENCIA ALEGADA EN CATEGORÍA NO ASIMILABLE
34	NO APORTA CERTIF. OFICIAL DISCAPACIDAD
35	NO POSEER TÍTULO EXIGIDO EN CATEGORÍA SOLICITADA
36	NO SER ESPAÑOL O DE ESTADOS DE LA U.E.
37	NO SER MAYOR DE 18 AÑOS
38	PADECE ENFERMEDAD O LIMITACIÓN DESEMPEÑO PUESTO
39	ESTAR SANCIONADO
41	OTROS MOTIVOS
42	NO UTILIZA MODELO OFICIAL DE SOLICITUD
43	NO FIRMA LA SOLICITUD
44	NO AUTOCOMPULSA LOS DOCUMENTOS

RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 6 de octubre de 2003, por la que se convoca a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses para la realización del primer ejercicio.

Mediante Orden de 6 de octubre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia convoca a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses para la realización del primer ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5, del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 6 de octubre de 2003, por la que se convoca a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses para la realización del primer ejercicio, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2003, POR LA QUE SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES A INGRESO EN EL CUERPO DE MEDICOS FORENSES PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003 (BOE de 5 de junio), se convoca a todos los aspirantes admitidos, que figuran en la relación definitiva aprobada por Orden JUS/2720/2003, de 24 de septiembre (BOE de 3 de octubre), para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre de 2003, a las ocho horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Plaza de Ramón y Cajal s/n, Ciudad Universitaria.

Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafos porque el examen se realizará en papel autocopiativo, y deberán presentar para su identificación el documento nacional de identidad.